



## Resolución Gerencial

### Nº 342-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 07 JUN. 2010

#### VISTOS;

El Informe Nº 022-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 07 de Junio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 038-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 23 de Abril del 2010, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Contratación del Servicio de: "Diseñador para la Actividad: Piloto para el Funcionamiento del a Institución Educativa Pública Virtual 5143 - Perú de la Provincia Constitucional del Callao", con un valor referencial de S/. 26,400.00 (Veintiséis Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 23 de Abril de 2010, toda vez que el expediente de contratación de aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 490-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 21 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 330-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de Mayo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de: "Diseñador para la Actividad: Piloto para el Funcionamiento del a Institución Educativa Pública Virtual 5143 - Perú de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "DISEÑADOR PARA LA ACTIVIDAD: PILOTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL A INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA VIRTUAL 5143 - PERÚ DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial de **S/. 26,400.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
MARIO DE PRASSINELLI